



SUR DE FRANCIA

MISIÓN COMERCIAL

3-7 de octubre de 2016

Inscripciones
hasta el

10
junio

#exportarSísepuede

FECHAS

Salida de Huesca: 3 de octubre
Días de trabajo: 4 - 7 de octubre
Regreso a Huesca: 7 de octubre



¿Por qué Francia?

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca en colaboración con el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón organiza una Misión Comercial al sur de Francia, con el objetivo de posibilitar encuentros entre empresas españolas y francesas.

La proximidad geográfica y cultural nos da ventaja competitiva en sectores tradicionales como el agroalimentario o la maquinaria agrícola, subsector este último donde Francia es el principal cliente internacional de nuestra región.

El sur de Francia, se presenta asimismo como área de interés para el sector terciario, desde la prestación

de servicios relacionados con el tratamiento de aguas o residuos urbanos, a los prestados a colectividades en materia de saneamiento, climatización, rehabilitación o energías renovables.

Todo ello unido a la tendencia económica positiva del país vecino, convierte a este mercado en una plataforma de oportunidades de negocio para nuestras empresas.

Costes

Gastos de organización:

300 euros + IVA

Gastos de viaje: Consultar condiciones con la agencia.

Coste de elaboración de la agenda de trabajo:

990 euros + IVA



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de:

Imorlans@camarahuesca.com

Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.

La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.

En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.

Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.

Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Huesca

Loreto Morlans Gracia
Servicio de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca
Teléfono: 974 21 88 99 (ext. 229)
Email: Imorlans@camarahuesca.com
www.camarahuesca.com

Financia:

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Industria
e Innovación